





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE: X SERVICIO:
CATÁLOGO DE PROVEE	DORE	S DE BIEN	ES Y PR	RESTADORES DE SEI	RVICIO.		
DESCRIPCIÓN:					C	ódigo de la Cédula	
a revisión exhaustiva de s	u docu de ser	mentación	a fin	de verificar su capac	idad administrativa	, financiera, legal	s de Bienes y Prestadores de Servicios, median y técnica; así como, asegurar el suministro c ndencias Municipales; a través, de los proceso
Artículo 21, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, y 42, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública o México y Municipios. Artículo 6, fracción VI, VII, 7, fracciones III, IV y V, 19, 21, y 22, del Reglamento Interno de la Dirección General de Addel Municipio de Naucalpan de Juárez, México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédu	ila de Prov	eedore:	s de Bienes o Prestad	ores de Servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIREC	CIÓN WEB			N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ	MITE D	EBE REALIZ	ARSE:	Cuando una person de Juárez, podrá inso de Juárez.	a física o moral des cribirse al Catálogo	sea ofertar sus pr de Proveedores	oductos y/o servicios al Municipio de Naucalpa de Bienes y Prestadores de Bienes de Naucalpa
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMIT SUJETO A INSPECCIÓN O V OBJETIVO DE LA MISMA	TE O SE ERIFICA	RVICIO EST ACIÓN Y	Ä	Si, para validar la c endeudamiento).	apacidad jurídica y		persona física y/o moral (liquidez, solvencia
	REQI	UISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar co número la cantidad de copias	
				PER	RSONAS FÍSICAS		
I FORMATO DE REGIST (formato digital para llenado F		O RENOVA	ACIÓN	DE PROVEEDORES	SI	N/A	
2 CONSTANCIA DE SITUA al momento de la solicitud de r domicilio actual y/o comproba	egistro	y, en su casc	omo, act o, format	tividad preponderante to R-I de la SHCP, con	N/A	ı	
3 COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO reciente.				DOMICILIO PARA	N/A	1	
4 ACTA DE NACIMIENTO, original para cotejo.				SI	1	Artículo 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 3	
5 CEDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), original para cotejo.			SI	1	39, 40, 41, y 42, del Reglamento de la Ley Contratación Pública del Estado de México		
6 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, original para cotejo.					SI	1	
7 DOS FOTOGRAFÍAS recientes tamaño Infantil a color del representante legal.					SI	N/A	
8 DECLARACIÓN FISCAL A (Adjuntar ACUSE DE RECIBO hay cargo a pagar). * ANEXAR OPINIÓN DE CU SENTIDO POSITIVO	con lír	nea de captu	ra del SA	AT y recibo de pago si	N/A	I	







9 DECLARACIÓN FISCAL PARCIAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley del ISR. (Adjuntar Acuse de recibo con línea de captura y recibo de pago si hay cargo a pagar).	N/A	I	
10 CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmada por el representante legal (formato digital para llenado F-10).	SI	N/A	
11 CARTA COMPROMISO DE NO ENCONTRARSE BOLETINADO, inhabilitado o multado por ninguna dependencia contralora de nivel municipal, estatal o federal, firmada por el Representante Legal. (formato digital para llenado F-11).	SI	N/A	
12 CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera bastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia y endeudamiento firmada por el representante legal (formato digital para llenado F-12).	SI	N/A	
13 CARTA DE CAPACIDAD JURÍDICA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés; dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, firmada por el representante legal (formato digital para llenado F-13).	SI	N/A	
14 CURRICULUM EMPRESARIAL Y RELACIÓN DE BIENES que produce, distribuye o vende de los servicios que presta.	N/A	1	
15 AVISO DE PRIVACIDAD, firmada por la persona física (formato digital F-15).	SI	N/A	
16 CÓDIGO DE ÉTICA, firmado por la persona física, (formato digital 16).	SI	N/A	
17. CARTA DE DATOS BANCARIOS, en hoja membretada, firmada por el Representante Legal (formato digital para llenado F-17). *ANEXAR ESTADO DE CUENTA BANCARIO para verificación de datos.	N/A	1	
18. EN EL CASO DE TRÁMITE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CEDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL, EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN.	SI	N/A	
19 CUBRIR PAGO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, de acuerdo a las tarifas públicas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal que corresponda.	SI	N/A	
PERSONA	S JURÍDICO COLECT	TVAS	
I FORMATO DE REGISTRO Y/O RENOVACIÓN DE PROVEEDORES (formato digital para llenado F-I).	SI	N/A	
2 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, así como, actividad preponderante al momento de la solicitud de registro y, en su caso, formato R-I de la SHCP, con domicilio actual y/o comprobante de pago.	N/A		Artículo 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,
3 COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, Y DE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO reciente.	N/A	1	39, 40, 41, y 42, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México
4 ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN (original para cotejo).	SI	1	
5 ESCRITURA PÚBLICA DE PODERES (original para cotejo).	SI	1	







6 IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (original para cotejo).	SI	1	
7 DOS FOTOGRAFÍAS recientes tamaño Infantil a color del representante legal.	SI	N/A	
8 DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (Adjuntar ACUSE DE RECIBO con línea de captura del SAT y recibo de pago si hay cargo a pagar). * ANEXAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO	N/A		
D. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR a la fecha de folicitud de inscripción. Firmados por el REPRESENTANTE LEGAL y CONTADOR que los emite; adjuntar CÉDULA PROFESIONAL Y NUMERO FELEFÓNICO del contador. Únicamente para empresas de nueva constitución, idjuntar los ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS con los que arranca la empresa en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción.	N/A		
0 DECLARACIÓN FISCAL PARCIAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 14 de la Ley del ISR. (Adjuntar Acuse de recibo con línea de captura y recibo de pago si hay cargo a pagar).	N/A	1	
I CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmada por el representante legal (formato digital para llenado -10).	SI	N/A	
12 CARTA COMPROMISO DE NO ENCONTRARSE BOLETINADO, nhabilitado o multado por ninguna dependencia contralora de nivel municipal, estatal o federal, firmada por el Representante Legal. (formato digital para llenado F-II).	SI	N/A	
3 CARTA DE CAPACIDAD FINANCIERA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con capacidad financiera pastante y suficiente, cumpliendo con las razones financieras de liquidez, solvencia endeudamiento firmada por el representante legal (formato digital para llenado i-12).	SI	N/A	
4 CARTA DE CAPACIDAD JURÍDICA, escrito con manifestación Bajo Protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el tervicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la celebración de un contrato con este Municipio no se actualiza un conflicto de interés; dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, firmada por el representante legal (formato ligital para llenado F-13).	SI	N/A	
15 CURRICULUM EMPRESARIAL Y RELACIÓN DE BIENES que produce, distribuye o vende de los servicios que presta.	N/A	Lorentz	
6 AVISO DE PRIVACIDAD, firmada por la persona física, (formato digital F-5).	SI	N/A	
7 CÓDIGO DE ÉTICA, firmado por la persona física, (formato digital F-6).	SI	N/A	
18. CARTA DE DATOS BANCARIOS, en hoja membretada, firmada por el Representante Legal (formato digital para llenado F-17). *ANEXAR ESTADO DE CUENTA BANCARIO para verificación de datos.	N/A	1	
19. EN EL CASO DE TRÁMITE PARA RENOVACIÓN DE REGISTRO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA CEDULA DE PROVEEDOR ORIGINAL, EXPEDIDA EN LA INSCRIPCIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN.	SI	N/A	







e-mail a la cuenta proveedoresnaucalpan@hotmail.com). la documentación y formatos para registrarse en el Catiá proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; o en su caso, descargar los formatos links que abajo se enlistan. El Departamento de Adquisiciones proporciona al interesado, los formatos y requisitos de manera física o vía mail; y el inte deberá presentar ante el Departamento de manera física, los documentos originales y copias, antes descritos; así con formatos debidamente requisitados. El Departamento de Adquisiciones recibe, revisa y coteja con originales, los documentos y formatos. Si la documentación esta completa, se emitirá la línea de pago por concepto de expedición de Cédula de Proveedor; por el interesado deberá realiza el pago en efectivo en la Tesorería Municipal, y entregar el comprobante de pago al Departa de Adquisiciones. En consecuencia, la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, revisa y autoriza, ed es en procedente, la Cédula con vigencia de I año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA DOS DÍAS HÁBILES GACETA DE GOBIERNO del 28 de junio de 2024. Tomo: CCXVII No. 117 Resolución que fija los montos y denominaciones o aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 202 la venta de bases de licitación pública y de invitación restricos. Numeral Cuarto: Las personas fisicas y jurídicas colectivas así como, por la cédula de proveedor de bienes y/o presta servicios. Numeral Cuarto: Las personas fisicas y jurídicas colectivas incorporen al Catálogo de Proveedores de Biene Prestadores de Servicios de la Administración Pública y de invitación restricos que se cobren en el ejercicio de la Cédula deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedores deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedores deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedores deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedores deberán tramitar la expedición de		ÁMITE CORRESPONDIENTE, de acuerdo a las Gobierno del Estado de México, para el ejercicio	SI	N/A					
El interessado podrá solicitar al Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, (fisicamente e-mail a la cuenta proveedores prestadores de servicios del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; o en su caso, descargar los formatos links que abajo se enlistan. El Departamento de Adquisiciones proporciona al Interesado, los formatos y requisitos de manera física o vía mail; y el interestado EBERTAZAR EL CIUDADANO EL DEPATAMENTO DE REALIZAR EL CIUDADANO EL DEPATAMENTO DE CANTON DE CARTON DE CARTON DE CARTON DE CARTON DE CANTON DE CANTON DE CANTON DE CARTON DE CAR		INSTIL	TUCIONES PÚBLICA	S					
e-mail a la cuenta proveedoresnaucalpan@hotmail.com), la documentación y formatos para registrarse en el Catál proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; o en su caso, descargar los formatos links que abajo se enlistan. El Departamento de Adquisiciones proporciona al interesado, los formatos y requisitos de manera física o vía mail; y el inte deberá presentar ante el Departamento de manera física, los documentos originales y copias, antes descritos; así con formatos debidamente requisitados. El Departamento de Adquisiciones recibe, revisa y coteja con originales, los documentos y formatos. Si la documentación esta completa, se emitirá la línea de pago por concepto de expedición de Cédula de Proveedor; por el interesado deberá realiza el pago en efectivo en la Tesorería Municipal, y entregar el comprobante de pago al Departa de Adquisiciones. En consecuencia, la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, revisa y autoriza, ed es en procedente, la Cédula con vigencia de I año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA DOS DÍAS HÁBILES GACETA DE GOBIERNO del 28 de junio de 2024. Tomo: CCXVII No. 117 Resolución que fija los montos y denominaciones o el proveedor de servicios. Numeral Cuarto: Las personas fisicas y juridicas of conceptos de la cardicia de Proveedor de bienes y/o presta servicios de la Administración Pública y de invitación restricadores de Servicios de la Administración Pública y de invitación restricadores de Servicios de la Administración Pública y de invitación restricadores de Servicios previo pago del costo FORMA DE PAGO: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N TARJETA DE DÉBITO N EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO DE PODRA PAGARSE) CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. NIA AFIRMATIVA O NEGATIVA AFIRMATIVA O NEGATIVA		SITOS ENLISTADOS PARA PERSONAS							
PASOS A SEGUIR QUE DEED DE REAUZAR EL CIUDADANO El Departamento de manera física, los documentos originales y copias, antes descritos; así con formatos debidamente requisitados. El Departamento de Adquisiciones recibe, revisa y coteja con originales, los documentos y formatos. Si la documentación esta completa, se emitirá la línea de pago por concepto de expedición de Cédula de Proveedor; por el interesado deberá realiza el pago en efectivo en la Tesorería Municipal, y entregar el comprobante de pago al Departa de Adquisiciones. En consecuencia, la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, revisa y autoriza, e de ser procedente, la Cédula con vigencia de l'año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios. PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA A) Alta. \$903.00 b) Renovación. \$903.00 c) Reposición. \$452.00 d) Duplicado. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 fundamento que es cobren en el ejercicio fiscal 202 la venta de bases de licitación pública y de invitación restrica servicios. Numeral Cuarto: Las personas físicas y jurídicas colectivas incorporen al Catálogo de Proveedores de Biene Prestadores de Servicios de la Administración Pública de deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveede Bienes y/o Servicios previo pago del costo EORMA DE PAGO. EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N TARJETA DE DÉBITO N EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO DONDE PODRÁ PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS: CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. NIA AFIRMATIVA O NEGATIVA		El interesado podrá solicitar al Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de Administración, (físicamente o vía e-mail a la cuenta proveedoresnaucalpan@hotmail.com), la documentación y formatos para registrarse en el Catálogo de proveedores y prestadores de servicios del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez; o en su caso, descargar los formatos en los links que abajo se enlistan.							
Si la documentación esta completa, se emitirá la línea de pago por concepto de expedición de Cédula de Proveedor; por el interresado deberá realiza el pago en efectivo en la Tesorería Municipal, y entregar el comprobante de pago al Departa de Adquisiciones. En consecuencia, la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, revisa y autoriza, e de ser procedente, la Cédula con vigencia de l año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA DOS DÍAS HÁBILES GACETA DE GOBIERNO del 28 de junio de 2024. Tomo: CCXVII No. 117 Resolución que fija los montos y denominaciones o aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 202 la venta de bases de licitación pública y de invitación restrución. c) Reposición. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 c) Modificación. \$452.00 c) EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO O TARJETA DE DÉBITO O EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO) DONDE PODRA PAGARSE. OTRAS ALTERNATIVAS. CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. AFIRMATIVA O NEGATIVA	DE REALIZAR EL	deberá presentar ante el Departamento de manera física, los documentos originales y copias, antes descritos; así como, los							
el interesado deberá realiza el pago en efectivo en la Tesorería Municipal, y entregar el comprobante de pago al Departa de Adquisiciones. En consecuencia, la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, revisa y autoriza, e de ser procedente, la Cédula con vigencia de l año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA DOS DÍAS HÁBILES GACETA DE GOBIERNO del 28 de junio de 2024. Tomo: CCXVII No. 117 Resolución que fija los montos y denominaciones o aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 202 la venta de bases de licitación pública y de invitación restr así como, por la cédula de proveedor de bienes y/o presta servicios. Numeral Cuarto: Las personas físicas y jurídicas colectivas incorporen al Catálogo de Proveedores de Biene Prestadores de Servicios de la Administración Pública deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveed Bienes y/o Servicios previo pago del costo FORMA DE PAGO: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO O TARJETA DE DÉBITO O EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO BIENES) DE RESOLUCION DEL TRAMITE AFIRMATIVA O NEGATIVA	CIUDADANO				Part of the last o				
de ser procedente, la Cédula con vigencia de I año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA DOS DÍAS HÁBILES GACETA DE GOBIERNO del 28 de junio de 2024. Tomo: CCXVII No. 117 Resolución que fija los montos y denominaciones o aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 200 la venta de bases de licitación pública y de invitación restr así como, por la cédula de proveedor de bienes y/o presta servicios. Numeral Cuarto: Las personas físicas y jurídicas colectivas incorporen al Catálogo de Proveedores de Biene Prestadores de Servicios de la Administración Pública I deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveed Bienes y/o Servicios previo pago del costo FORMA DE PAGO: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO N TARJETA DE DÉBITO N EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO DONDE PODRÁ PAGARSE. OTRAS ALTERNATIVAS: CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE AHRMATIVA O NEGATIVA		Si la documentación esta completa, se emitirá la línea de pago por concepto de expedición de Cédula de Proveedor; por lo que el interesado deberá realiza el pago en efectivo en la Tesorería Municipal, y entregar el comprobante de pago al Departamento de Adquisiciones.							
COSTO: a) Alta. \$903.00 b) Renovación. \$903.00 c) Reposición. \$452.00 d) Duplicado. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 c) Modificación. \$452.00 d) Duplos PODRA PAGARSE: CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOUCIÓN DEL TRAMITE Alta. \$903.00 Alta. \$903.00 Alta. \$903.00 Alta. \$903.00 Aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 202 la venta de bases de licitación pública y de invitación restrasí como, por la cédula de proveedor de bienes y/o presta servicios. Numeral Cuarto: Las personas físicas y jurídicas colectivas incorporen al Catálogo de Proveedores de Biene Prestadores de Servicios de la Administración Pública I deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedo Bienes y/o Servicios previo pago del costo FORMA DE PAGO: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO NA) N/A AFIRMATIVA O NEGATIVA AFIRMATIVA O NEGATIVA		En consecuencia, la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, revisa y autoriza, en caso de ser procedente, la Cédula con vigencia de I año; misma que se entrega al proveedor o prestador de servicios.							
Tomo: CCXVII No. 117 a) Alta. \$903.00 b) Renovación. \$903.00 c) Reposición. \$452.00 d) Duplicado. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 e) Modificación. \$452.00 EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO NO O TARJETA DE DÉBITO O O EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO) DONDE PODRÁ PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Tomo: CCXVII No. 117 Resolución que fija los montos y denominaciones of aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 202 la venta de bases de licitación pública y de invitación restrasí como, por la cédula de proveedor de bienes y/o presta servicios. Numeral Cuarto: Las personas físicas y jurídicas colectivas incorporen al Catálogo de Proveedores de Biene Prestadores de Servicios de la Administración Pública I deberán tramitar la expedición de la Cédula de Proveedo Bienes y/o Servicios previo pago del costo FORMA DE PAGO: EFECTIVO X TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO NA AFIRMATIVA O NEGATIVA AFIRMATIVA O NEGATIVA	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	DOS DÍAS HÁBILES							
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE AFIRMATIVA O NEGATIVA	COSTO:	b) Renovación. \$903.00 c) Reposición. \$452.00 d) Duplicado. \$452.00		Resolución que aprovechamientos la venta de bases así como, por la ceservicios. Numeral Cuarto: lincorporen al Cestadores de Sedeberán tramitar	Tomo: C fija los m que se co de licitación édula de pr Las persona Catálogo ervicios de la expedici	CCXVII No. 117 nontos y denominaciones de los bren en el ejercicio fiscal 2024, por n pública y de invitación restringida, oveedor de bienes y/o prestador de as físicas y jurídicas colectivas que se de Proveedores de Bienes y/o e la Administración Pública Estatal, ión de la Cédula de Proveedor de			
OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE AFIRMATIVA O NEGATIVA	FORMA DE PAGO:	EFECTIVO X TARJETA	DE CRÉDITO NO	TARJETA DE D	ÉBITO N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE AFIRMATIVA O NEGATIVA	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.							
RESOLUCIÓN DEL AFIRMATIVA O NEGATIVA TRAMITE	OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
A FIDMATIVA. Cuando al caliaitente have questido con todos los requisitos	RESOLUCIÓN DEL	AFIRMATIVA O NEGATIVA							
APLICACION DE LA		AFIRMATIVA: Cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos. NEGATIVA: Cuando el solicitante incumple en alguno de los requisitos establecidos en la norma especificada o se encuentre boletinado por alguna de la paginas oficiales de Gobierno.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Administración.	Subdirección de Recursos Materiales Departamento de Adquisiciones
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Mario Manuel Sánchez Villafuerte







DOMI	CILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.: 39							
COLO	NIA:	El Mirado	or	MUNICIPIO: Naucalpan de Juárez.							
C.P.:	: 53050 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.										
LADA			TELÉFONOS:		EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRO	CORREO ELECTRÓNICO:		
55			53 71 83 00 Y 53 71 84 0	0	1137 Y 1139	N/A		proveedoresnaucalpan@hotmail.com			
	OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICI	NA:					N/A					
NOME	RE DEL	TITULAR E	DE LA OFICINA:	N/A							
DOMI	CILIO:	CALLE:		N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLO	NIA:		N/.	A		MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:		N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATE	NCIÓN:			N	I/A			
LADA	γ:		TELĖFONOS:		EXTS.: FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			N/A		N/A	N/A		N/A			
BOTTO SERVICE DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION	ATO(S) ARGABLI	SS.	F-12 Carta de Capacidad F-13 Carta de Capacidad F-15 Aviso de Privacidad F-16 Código de Ética. F-17 Carta de Datos Bar	dad Jurídica. https://cloud.naucalpan.gob.mx/s/AsZ3TzaMXLN3BPq dad. https://cloud.naucalpan.gob.mx/s/nDxFzCsDCept5ma https://cloud.naucalpan.gob.mx/s/BDzR5fajNs9jmb5					75C9 N3BPq pt5ma mb5		
PRECI	INITA ER	ECHENITE	¿Dónde puedo consegui		alle a funcione dell'establica del						
				ación vía telefónica y/o correo electrónico, para que le hagan llegar los siete formatos digitales.							
PREGI	JNTA FR	ECUENTE		umentos por vía electrónica?							
RESPL	JESTA:		No, ya que, algunos doc	umentos se solicitan	que estén firmados	en original por e	el representante	e legal.			
PREGI	PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Puedo enviar a un representante a recoger mi cédula de proveedor?										
RESPL	SPUESTA: Si, siempre y cuando, acuda con una carta poder, membretada y firmada por el representante legal, acompañada de sus respectivas identificaciones oficiales.								ectivas		
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
			. 1		N/A						
	. José Ra		Duzet Martín del Campo.		VISTO BUENO: Manuel Sánchez		-	FECHA DE ACTUALIZ 13/ENERO/2025			

